

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA

SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A LA CONSULTA CIUDADANA - RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

FECHA. 9 DE FEBRERO DE 2018

EDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	COMPETENCIAS DEL GAD	PLAN DE GOBIERNO	RESULTADOS ESTABLECIDOS/PLANIFICADO EN EL POA	PREGUNTAS PLANTEADAS AL GAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y ENTREGAS DE TÍTULOS DE PROPIEDAD	El art. 55 del Cootad en concordancia con el artículo 264 de la constitución de la República establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre las cuales no se determina la legalización de predios y/o entrega de títulos de propiedad . Únicamente a fin de legalizar asentamientos humanos consolidados en suelo urbano y de expansión urbana, el GADMR podrá realizar adjudicaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 596 del COOTAD que norma la expropiación especial ; y, con el mismo fin puede aplicar al participación administrativa prevista en el artículo 486 del COOTAD.	PLAN DE BUEN DESEMPEÑO DEL GOBIERNO LOCAL	Se encuentra vigente y en aplicación la Ordenanza N° 017 2015 QUE NORMA EL PROCIDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL, sancionada el 14 de octubre de 2015. Se esta trabajando en una reforma que permite viabilizar la regularización de un mayor número de asentamiento situados en el área urbana y de expansión urbana. De conformidad a los procedimientos referidos, la entrega de títulos de propiedad está supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ordenanza.	¿CÓMO Y CUANDO PIENSAN SOLUCIONAR LA LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD?	SINDICATURA
VENEDORES AMBULANTES	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de las que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres : servicios de faena miento, plazas de mercado y comercios;	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	CONTROL DE VENTAS INFORMALES EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LOS MERCADOS , INDUCIENDO A LOS MISMO A QUE SE REGULARICEN, SOCIALIZANDO LAS VACANTES EXISTENTES EN LOS DIFERENTES MERCADOS.	¿QUÈ SE HA HECHO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LOS VENEDORES AMBULANTES?	GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES- GESTIÓN DE POLICIA Y CONTROL MUNICIPAL
CENTRO INFANTIL " LA CONDAMINE"	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	LA DIRECCIÓN DE SERVICIO MUNICIPALES PRESTÓ SU SALON MÚLTIPLE DEL CENTRO COMERCIAL MIENTRAS SE REALIZARON LAS ADECIACIONES Y CAMBIO DE TECHOS DEL CENTRO INFANTIL CON MATERIALES MODERNOS LOS MISMOS QUE EVITAN EL CALOR Y FACILITAN LA AIREACIÓN EN LOS ESPACIOS OCUPADOS POR LOS PÀRBULOS	¿PORQUÈ NO SE HA INTERVENIDO EN EL CENTRO COMERCIAL LA CONDAMINE PARA MEJORAR LA VENTILACIÓN DEL CENTRO INFANTIL?	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
PLAZA ÀLFARO	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	En mencionado Lugar se asigna un policía Municipal fijo en el Horario de 08H00 a 20H30 así como vehículos con personal que encuentra en permanente recorrido	PORQUE NO EXISTE PRESENCIA DE POLICIAS MUNICIPALES EN LA PLAZA ALFARO PARA EL CONTROL DE DELINCUENCIA Y PROSTITUCIÓN ?	GESTIÓN DE POLICIA Y CONTROL MUNICIPAL
ESCALINATAS E INTERVENCIÓN AL PARQUE (LOMA DE QUITO)	PDYOT Artículo 55.- Competencias exclusivas del GADMR. Literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; COMPETENCIAS CONCURRENTES - COOTAD Preservar, mantener y difundir el patrimonio (art. 144)	PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL GADMR.- Revalorización íntegra del Patrimonio histórico cultural	Los estudios del proyecto de las escalinatas de la calle Lavalle han sido completados y se ha iniciado el proceso de contratación para ejecución del proyecto, ya se tiene la designación de la partida presupuestaria y está planificada la elevación al portal para inicios del mes de marzo, todo el proceso de contratación está a cargo de la Dirección de Gestión de Obras Públicas . La Dirección de Gestión de Patrimonio se encargará de elaborar y completar el proyecto de iluminación en el parque 21 de abril para el año 2018.	¿PORQUÈ NO SE HA EJECUTADO EL PROYECTO DE LAS ESCALINATAS DE LA CALLE LAVALLE Y CUANDO SE INTERVENDRÀ EL PARQUE?	PATRIMONIO/GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TEATRO LEÓN ABANDONADO	PDYOT Artículo 55.- Competencias exclusivas del GADMR. Literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; COMPETENCIAS CONCURRENTES - COOTAD Preservar, mantener y difundir el patrimonio (art. 144)	PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL GADMR.- Revalorización íntegra del Patrimonio histórico cultural	En Diciembre de 2017 se realizó la contratación de los ESTUDIOS DE REVISIÓN COMPLEMENTACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA REABILITACIÓN DEL EDEIFICIO TEATRO LEÓN por parte de la Dirección de Gestión Patrimonio, estudios que deben ser entregados a mediados del mes de marzo. Posterior a la entrega de los estudios se podrá iniciar el proceso precontractual del proyecto.	¿PORQUÉ NO SE CUMPLE EJECUTA LA RESTAURACIÓN DEL TEATRO LEÓN?	GESTIÓN DE PATRIMONIO Y GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y ENTREGAS DE TÍTULOS DE PROPIEDAD	Registro Catastral	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	El GADM, dentro del subproceso de avalúos y Catastros, tiene dentro de sus competencias, el registro catastral de las adjudicaciones realizadas por la subsecretaría, siempre y cuando se solventen cierto tipo de inconsistencia tanto gráfica como alfanumérica, es así que el proceso de registro catastral que se requiere para seguir con el procedimiento de escrituración, debe estar completamente subsanado, considerando que la información es levantada enteramente con el ente rector, es decir la Subsecretaría de Tierras. Por lo tanto nosotros procedemos siempre y cuando toda la información entregada cumpla en su totalidad con un coherencia, entre la información legal y la formación gráfica y alfanumérica, necesarias para la actualización catastral. Por tal motivo los plazos para el registro, los establece el ente rector con la generación de la correcta información.	¿CÓMO Y CUANDO PIENSAN SOLUCIONAR LA LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD?	GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SOBREVALORACIÓN DEL CATASTRO EN EL SECTOR RURAL	Valoración del suelo en concordancia con el avalúo comercial.	Plan de Ordenamiento Territorial	En relación a la interrogante me permito informar que, anteriormente no contábamos con un catastro rural. En la administración actual la vinculación de la información alfanumérica con la gráfica ha sido prioridad, tanto en la Jurisdicción, Urbana como Rural. Desde el Bienio 2016-2017, al ser implementado el sistema íntegro de información Multifinalitario SIIM, el Módulo Catastro Rural está parametrizado, acorde a la propuesta de Ordenanza del mismo sistema SINAT_SIGTIERRAS, quienes estarían a cargo de la actualización del catastro Rural. Al no existir una acta de entrega recepción de la información. En temas de valoración el SIIM considera todos los coeficientes sin información, por tal razón el propietario debe solicitar el informe técnico al MAGAP, quienes determinan el uso y ocupación del suelo (PENDIENTES SUELO AGRÍCOLA O N; LA DISPONIBILIDAD DE RIEGO; ETC); documento que permite la actualización del catastro rural en el GADM_Riobamba, por parte del Subproceso de Avalúos y Catastros.	¿CUÁLES SON LOS PARÁMETROS QUE SE TOMAN EN CUENTA EN EL SECTOR RURAL PARA LA VALORACIÓN?	GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FINANCIERO

VENDEDORES AMBULANTES	a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Promover, fortalecer y coordinar la seguridad Ciudadana del cantón Riobamba en beneficio de la ciudadanía para solucionar las inquietudes de los usuarios con las distintas dependencias que se realicen con la seguridad Ciudadana.	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFOQUE EN VALORES (ORDEN, RESPETO, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD) EN EL CANTÓN RIOBAMBA DURANTE EL 2018	¿ QUE SE A HECHO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES?	GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES-GESTIÓN DE POLICÍA Y CONTROL MUNICIPAL
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO- AGUA POTABLE Y PARQUE	a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Proyecto de agua potable de la parroquia Punin, debo informarle que desde la Unidad de Desarrollo Rural Integral el Proyecto fue elaborado con planos y presupuestos en agosto de 2017; el presupuesto total estaba dividido en dos partidas presupuestarias dentro de dos Direcciones, en la Dirección de Planificación y Proyectos se cuenta con \$59.090,01 dólares y en la Dirección de Obras Públicas cuentan con \$40.909,99 dólares valor que se requiera proceder a una forma hasta diciembre del 2017; con eso se procede el 02 de febrero a solicitar Partida del proyecto con un monto total de \$162.928,11 dólares.	¿PORQUÈ NO SE HA EJECUTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PARROQUIA PUNIN Y PORQUÈ NO SE CUMPLE LA INTERVENCIÓN DEL PARQUE?	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO /UDRI
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO- AGUA POTABLE Y PARQUE	a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	En referencia al Proyecto de la Remodelación del parque del Punin, el Proyecto fue elaborado desde la Dirección de Gestión de Patrimonio, el mismo que se solicitó se remita a la Unidad de Desarrollo Rural Integral el 30 de enero de 2018 con Memorando. GADM-GPP-2018-0211-M; se obtuvo respuesta el 01 de febrero de 2018 Bajo Memorando N°: GADMR-gp-2018-0054-M; para lo cual se determinó que ese Proyecto no estaba presupuestado dentro del POA 17	¿PORQUÈ NO SE HA EJECUTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PARROQUIA PUNIN Y PORQUÈ NO SE CUMPLE LA INTERVENCIÓN DEL PARQUE?	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO /UDRI
ESPACIOS HISTÓRICOS	a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Para la asignación presupuestaria y ejecución de actividades para el ejercicio fiscal 2017. El GADM de Riobamba cumple el cronograma conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el mismo que señala el Plazo de Estimación provisional de ingresos y gastos (Art. 233) y concluye con el proceso de rendición de cuentas (Art. 266). La propuesta presentada por la Asamblea Local Ciudadana fue entregada en el mes de septiembre del 2017, una vez que el presupuesto ya estuvo asignado a las diferentes direcciones y en proceso de ejecución por lo que no se pudo ejecutar en ese año, y el presupuesto 2018 ya estuvo construido,. Sin embargo esta propuesta fue recibida y enviada a la Dirección de Patrimonio para que desde su competencia pueda ejecutar algunas de las actividades planteadas y en el caso de necesitar un presupuesto sea considerado en el ejercicio fiscal 2019.	¿PORQUÈ NO SE EJECUTA EL PROYECTO PRESENTADO POR ALOCIR DE LA PROMOCIÓN HISTÓRICA Y TURÍSTICA PRESENTADO AL MUNICIPIO?	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

CENTRO INFANTIL "LA CONDAMINE"	<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS LEY COOTAD ART. 4</p> <p>Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;</p>	PLAN DE DESARROLLO HUMANO	<p>En el año 2017 se asignó un valor que sirvió para realizar la reconstrucción de la Cubierta del Centro Infantil Municipal No. 1 Sector La Condamine, cabe indicar que la cubierta actual son de planchas galvanizadas termo acústicas ,pero el problema actual es que debido a las características de las planchas hay un excesivo calor ocasionando algunos malestares de salud tanto a los niños, niñas y personal, por las altas temperaturas que se siente al interior del Centro Infantil.</p> <p>Por lo que al momento se encuentra pendiente de mejorar el sistema de ventilación, para lo cual es necesario contar con un estudio técnico y económico a ser solicitado a la Dirección de Obras Públicas para que determine la inversión de esta obra, misma que será analizada y aprobada por la autoridad competente a fin de que se considere en una reforma presupuestaria para el periodo 2018. La Dirección de Gestión de Desarrollo Social y Humano preocupada por el buen funcionamiento de los 6 centros infantiles se encuentra distribuyendo los recursos de acuerdo a las disponibilidades con que se han asignado por parte del GADMR.</p> <p>En este año se está analizando la posibilidad vía reforma realizar o solicitar un Estudio Técnico y el Proyecto respectivo, al área competente a fin de intervenir en esta necesidad urgente que es el sistema de ventilación.</p>	¿PORQUÉ NO SE HA INTERVENIDO EN EL CENTRO COMERCIAL LA CONDAMINE PARA MEJORAR LA VENTILACIÓN DEL CENTRO INFANTIL?	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO - GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS	<p>Conforme como determina el Art. 54 de la COOTAD k)</p> <p>Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;</p>	Sustentabilidad Ambiental	<p>El 30 de septiembre de 2017 se llevó a cabo un campaña de Limpieza de Ríos denominada: Limpiaron, que consistió en la Limpieza de 2 Km aproximadamente de las Riveras del Río Chibunga, además se realizó la Limpieza de la Laguna de San Antonio, en el cual se recogió dos toneladas de desechos sólidos. Como Institución se apoyó con personal, equipos de Amplificación y carros recolectores para trasladar los desechos recolectados al Relleno Municipal. Dicha actividad se realizó conjuntamente con varias Instituciones tales como: Asociación de Recicladores Manos que Limpian, Policía Nacional, Unidades Educativas, Ministerio del Ambiente, Brigada de Caballería Blindada N.º 11 Galápagos y varios voluntarios.</p>	¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO EL MUNICIPIO PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO CHIBUNGA?	GESTIÓN AMBIENTAL
TERRENOS ABANDONADOS Y SIN CERRAMIENTO	<p>a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<p>En base la Ordenanza 013-2017 que contiene el Código Urbano, publicada en el registro oficial con fecha 8 de septiembre de 2017, Libro V, sección tercera, Artículo 681 sobre la notificación Preventiva; el subproceso de Avalúos y catastros, NOTIFICO, sobre la OBLIGATORIEDAD de los propietarios de bienes y muebles dentro de la ciudad. Publicación generada mediante Memorando GADMR-GOT-AC-2018- 00203-1-M, 29 de enero 2018.</p>	¿POR QUE NO SE APLICA LA LEY PARA TERRENOS ABANDONADOS?	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESCALINATAS E INTERVENCIÓN AL PARQUE (LOMA DE QUITO)	a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	El proyecto de la recuperación de las escalinatas de la Loma a Quito se encuentra ya en el Portal de Compras Públicas a espera de poder contar con un contratista para la ejecución del proyecto, con una inversión que bordea los \$ 120.000,00, y que en un plazo de 120 días se contará con el espacio adecuado al servicio de la ciudadanía	¿PORQUÉ NO SE HA EJECUTADO EL PROYECTO DE LAS ESCALINATAS DE LA CALLE LAVALLE Y CUANDO SE INTERVENDRÁ EL PARQUE?	PATRIMONIO/GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PARQUE LA DOLOROSA	a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	En el cantón Riobamba hasta la presente fecha hemos recuperado mas de 35 parques y espacios recreativos, de acuerdo al levantamiento de necesidades realizada por nuestro equipo técnico. En la actualidad nos encontramos realizando los estudios correspondientes para recuperar alrededor de 25 espacios recreativos adicionales dentro de los cuales se encuentra el barrio de la Dolorosa.	¿PORQUÉ NO SE HA INTERVENIDO EN EL PARQUE DE SANTA ANITA DE LA DOLOROSA?	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PARQUE BARRIGA	a) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, nacional y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	A PARTIR DE OCTUBRE DEL 2014, NO SE HA RETIRADO NINGUNA ACOMETIDA DEL PARQUE BARRIGA, EXISTE UNA ACOMETIDA CON CUENTA Nro. 43455 QUE ESTA A NOMBRE DEL GADM RIOBAMBA. QUE ABASTECE A LOS BAÑOS Y LOCALES COMERCIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLAZA BARRIGA.	¿PORQUÉ SE HAN RETIRADO LAS ACOMETIDAS EN EL PARQUE BARRIGA?	EP-EMAPAR